



Buenos Aires, 5 de marzo de 2021.

VISTO las Resoluciones N°s. 253, 254 y 255/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionadas con la situación de la alumna María Laura CESARINI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumna regular.

Que asimismo cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de marzo de 2021, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 253, 254 y 255/2019 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

“2021 – Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social”



ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 253, 254 y 255/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2007, para mantener su condición de alumna regular, eximiéndola de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, a la alumna María Laura CESARINI, Legajo N° 7640, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de la materia Estabilidad, antes de aprobar sus correlativas Álgebra y Geometría Analítica e Ingeniería Civil I.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Diseño Arquitectónico y Planeamiento I, antes de aprobar su correlativa Resistencia de Materiales, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 92/2021



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General